

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE HORARIOS ESPECIALES DE TRABAJO DE EMPRESAS O INSTITUCIONES BAJO CÓDIGO DEL TRABAJO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Trámite orientado a legalizar, regular y aprobar los horarios especiales de trabajo de empresas o instituciones bajo el Código del Trabajo, mediante la emisión de un oficio y resolución por parte de la autoridad competente, garantizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente y la adecuada organización de la jornada laboral.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas Naturales: Personas naturales que contratan bajo Código del Trabajo.</p> <p>Personas Jurídicas: Personas Jurídicas que contratan bajo Código del Trabajo.</p> <p>Entidades Gubernamentales: Instituciones, Empresas Públicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados que contratan bajo Código del Trabajo.</p> <p>Entidades ONG's: Organizaciones No Gubernamentales que contratan bajo Código del Trabajo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de aprobación o negación de jornadas especiales de trabajo

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Oficio de solicitud.

Descripción del requisito: Describir las necesidades de la empresa para la aprobación de horarios especiales de trabajo.

Instrucciones especiales al usuario: Firmado por el representante legal de la empresa.

2. Consentimiento del trabajador.

Descripción del requisito: Aceptación por parte del trabajador para trabajar en horarios especiales.

Instrucciones especiales al usuario: Firmado por el trabajador.

3. Certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS.

Descripción del requisito: Certificado emitido por el IESS para verificar el cumplimiento de obligaciones.

Instrucciones especiales al usuario: Documento físico.

4. Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado.

Descripción del requisito: Documento para verificación del domicilio tributario de la empresa, para verificar la jurisdicción y competencia del Director Regional.

Instrucciones especiales al usuario: Copia simple blanco y negro.

5. Nombramiento del representante legal.

Descripción del requisito: Documento para verificar la comparecencia del peticionario.

Instrucciones especiales al usuario: Copia simple blanco y negro.

6. Convenio de jornadas.

Descripción del requisito: Documento que establece las condiciones, distribución y horarios especiales de trabajo acordados.

Instrucciones especiales al usuario: Debe estar firmado por las partes y detallar claramente las jornadas.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar la solicitud de aprobación de horarios especiales de trabajo y los requisitos ante el/la directora/a Regional de Trabajo y Servicio Público a nivel nacional.
2. Receptar oficio de respuesta con la aprobación o negación del trámite.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871

Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina

Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales.](#)
Art. 12, 13.

**Contacto para
atención
ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	43	0	0
2026	08		57	0	
2026	07		65	0	
2026	06		992	0	
2026	05		63	0	
2026	04		73	0	
2026	03		73	0	
2026	02		48	0	
2026	01		44	0	
2025	12		52	0	
2025	11		29	0	
2025	10		23	0	
2025	09		41	0	
2025	07		38	0	
2025	06		60	0	
2025	02		16	0	
2025	01		0	0	
2024	12		0	0	
2024	10		0	0	
2024	09		0	0	
2024	08		0	0	
2024	06		0	0	
2024	05		35	0	
2024	04		6	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	03		18	0	
2024	02		18	0	
2024	01		9	0	
2023	12		39	0	
2023	11		50	0	
2023	10		35	0	
2023	09		58	0	
2023	08		47	0	
2023	07		35	0	
2023	06		63	0	
2023	05		38	0	
2023	04		48	0	
2023	03		34	0	
2023	02		56	0	
2023	01		58	0	
2022	12		57	0	
2022	11		49	0	
2022	10		24	0	
2022	09		22	0	
2022	08		22	0	
2022	07		14	0	
2022	06		31	0	
2022	05		12	0	
2022	04		62	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	03		36	0	
2022	02		27	0	
2022	01		35	0	
2021	12		36	0	
2021	11		42	0	
2021	10		48	0	
2021	09		59	0	
2021	08		51	0	
2021	07		49	0	
2021	06		47	0	
2021	05		158	0	
2021	04		18	0	
2021	03		42	0	
2021	02		51	0	
2021	01		32	0	
2020	12		22	0	
2020	11		18	0	
2020	10		14	0	
2020	09		29	0	
2020	08		3	1	
2020	07		0	0	
2020	06		31	0	
2020	05		9	0	
2020	03		75	1	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	02		88	2	
2020	01		113	0	
2019	12		19	0	
2019	11		34	0	
2019	10		71	1	
2019	09		78	0	
2019	08		36	0	
2019	07		16	0	
2019	06		27	0	
2019	05		29	1	
2019	04		18	1	
2019	03		28	1	
2019	02		28	2	
2019	01		0	0	
2017	12		576	6	

